

GERENCIA

- **Resolución Rectoral por la que se dispone la publicación de la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**

Gerencia

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en reunión celebrada el 5 de julio de 2024 y del Consejo Social, adoptado en reunión celebrada el 22 de julio de 2024, se aprueba la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante, PTGAS).

Resolución rectoral por la que se dispone la publicación de la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en reunión celebrada el 5 de julio de 2024 y del Consejo Social, adoptado en reunión celebrada el 22 de julio de 2024, se aprueba la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante, PTGAS).

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2.k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la referida modificación:

MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PTGAS

El artículo 179.6 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, establece que “El Consejo de Gobierno revisará y, en su caso, modificará la relación de puestos de trabajo cada dos años o, de manera potestativa, cada año. En el caso de que esta suponga un incremento del gasto, requerirá la posterior aprobación del Consejo Social”.

Como consecuencia del nuevo mandato rectoral y el nuevo planteamiento estratégico de la universidad para los siguientes ejercicios, en marzo de 2023 se procedió a actualizar la estructura administrativa, así como una primera modificación de las RPT de PAS funcionario y laboral para plasmar la nueva estructura de la Gerencia, quedando diferido a sucesivos procesos las revisiones en el resto de las áreas de las correspondientes RPTs. De acuerdo con dichas previsiones, por acuerdos del Consejo de Gobierno, adoptado en las sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2023 y el 26 de abril de 2024 y del Consejo Social adoptados en reuniones celebradas el 21 de diciembre de 2023 y 17 de mayo de 2024, se aprueba la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y Laboral, en la que se recogen acciones organizativas, dentro del margen presupuestario existente, que afecta a algunas de las grandes áreas funcionales y de gestión, procediéndose en posteriores propuestas a abordar la reorganización del resto de áreas. Se presenta ahora la modificación de las correspondientes RPTS en lo referente a las áreas pendientes de revisión, con el fin de culminar el proceso reorganizativo:

1. MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PTGAS FUNCIONARIO

Se proponen las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario

Primero. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Gerencia

a) 1. Gerencia.

- Cambio de adscripción del puesto “P. Base A1”, código de la plaza: FOPA2031, nivel de complemento de destino 28, Subgrupo A1, Jornada continua, Tipo N, Nivel 28 Forma de provisión: Libre Designación, AA.PP.: A1/A4, EX11, C. Específico anual: 25.528,86 euros, que pasa a denominarse “Vocal Asesor”, código de la plaza: FGER0086.

b) 1. Gerencia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- El puesto denominado “J. Negociado Económico”, código de plaza: FPOL0045, pasa a denominarse “J. Negociado Económico I”.
- El puesto denominado “J. Negociado Gestión de la Investigación”, código de plaza: FPOL0065, pasa a denominarse “J. Negociado Económico II”.

c) 1. Gerencia. Facultad de Psicología.

- El puesto denominado “J. Negociado Económico”, código de plaza: FPSI0007, pasa a denominarse “J. Negociado Económico I”.
- El puesto denominado “J. negociado Gestión de la Investigación”, código de plaza: FPASI0104, pasa a denominarse “J. Negociado Económico II”.

Segundo. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia Económica, Infraestructuras y Servicios Generales

a) 3. Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y de Servicios Generales. Departamento de Contratación Administrativa.

- El puesto denominado “J. Negociado material de oficina”, con código de plaza: FINF0059, pasa a denominarse “J. Negociado Adquisiciones Informáticas”.

Tercero. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Gestión Académica

a) 5. Vicegerencia Gestión Académica. Servicio de Ordenación Académica.

- Creación de un puesto denominado “J. Negociado de Gestión de solicitudes”, con código de la plaza: FSOA0036, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna “observaciones”: APO

Cuarto. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a Secretaría Técnica

a) 6. Secretaría Técnica. Archivo. Servicio de Gestión Documental Automatizada y Fondo Digital.

- Creación de un puesto denominado “J. Servicio de Gestión Documental Automatizada y Fondo Digital”, código de la plaza FACH0012, con nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4 7401/0304, Complemento específico anual: 19.933,48 euros, añadir en la columna Observaciones: APO.
- Creación de un puesto denominado “Jefatura Técnica de Archivo Electrónico y Fondo impreso”, código de la plaza FACH0013, con nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4 7401/0304, Complemento específico anual: 18.508 euros, añadir en la columna Observaciones: APO.
- Los puestos adscritos a Secretaría Técnica. Archivo pasan a adscribirse a Secretaría Técnica. Archivo. Servicio de Gestión Documental Automatizada y Fondo Digital.
- Se amortiza el puesto “J. Negociado Archivo General III”, código de la plaza: FACH0005.

b) Secretaría Técnica. Área de Apoyo a la Secretaría Técnica. Servicio de Secretaría General.

- Creación de un puesto denominado “J. Sección Gestión Económica”, código de la plaza FSGL0159, nivel de complemento de destino: 22, Subgrupo A2/C1, jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, Complemento específico anual: 14.874,02 euros, añadir en la columna Observaciones: APO.

Quinto. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas al Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales

a) 8. Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

- Creación de un puesto denominado “J. Negociado Gestión de Contratos y Becas de Investigación II”, con código de la plaza: FAIT0040, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna “observaciones”: APO.

- El puesto denominado “J. Negociado Gestión de contratos y becas de Investigación”, código de la plaza: FAIT0019, cambia su denominación a “J. Negociado Gestión de contratos y becas de Investigación I”
- b) 8. Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Biblioteca.
 - Se amortiza el puesto denominado “J. Servicio Entornos Virtuales y Divulgación Científica”, código de la plaza: FBIB0004.
 - El puesto denominado “Coordinador Área de Servicios Digitales Docencia y la Investigación”, código FBIB0006, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP: A1/A4 7401/0304, cambia su denominación a “Coordinador/a Área de Servicios Digitales”, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP: A1/A4 7401/0304.
 - Se amortiza el puesto denominado “Subdirección Planificación, Calidad y Comunicación”, código de la plaza FBIB0002.
 - Creación de un puesto denominado “Coordinador/a del Área de Colecciones”, código de la plaza: FBIB0073, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP: A1/A4 7401/0304, complemento específico anual: 19.933,48 euros.
 - El puesto denominado “J. Servicio de Préstamo Interbibliotecario”, código FBIB0012, nivel de complemento de destino: 26, pasa a denominarse “J. Sección de Publicación en Abierto”, nivel de complemento de destino: 24, Subgrupo A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP: A4 7401/0304, complemento específico anual: 15.137,52 euros.
 - En el puesto denominado “J. Servicio de Apoyo a la Docencia”, código de la plaza: FBIB0005, se añade en la columna observaciones: AA.
 - Creación de un puesto denominado “J. Sección Apoyo a la Docencia y la Investigación”, código de la plaza: FBIB0074, nivel de complemento de destino: 24, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP: A4 7401/0304, complemento específico anual: 15.137,52 euros.
 - En el puesto denominado “J. Servicio de Publicaciones Periódicas”, código de la plaza: FBIB0008, se añade en la columna observaciones: AA.
 - Creación de un puesto denominado “J. Sección Gestión de la Colección”, código de la plaza: FBIB0075, nivel de complemento de destino: 24, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP: A4 7401/0304, complemento específico anual: 15.137,52 euros.

2. MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PTGAS LABORAL

Se proponen las siguientes modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral.

Primero. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Gerencia

a) Gerencia. Facultad de Ciencias.

- El puesto denominado “Grupo 3. Puesto B”, código de la plaza: LCIE0028, cambia su denominación a “Grupo 1. Puesto B”.

b) Gerencia. E.T.S. Ingenieros Industriales. Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química aplicada a la Ingeniería.

- El puesto denominado “Grupo 3. Jefatura”, código de la plaza: LETS0001, pasa a denominarse “Grupo 3. Puesto B”.

c) Gerencia. Facultad de Psicología.

- El puesto denominado "Grupo 3. Puesto A", código de la plaza: LPSI0019, cambia la jornada a Jornada Partida.

Segundo. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y de Servicios Generales

a) 3. Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y de Servicios Generales. Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM).

- El puesto denominado "Grupo 2. Puesto B", código de la plaza LOTOM002 cambia la jornada a "Jornada continua de mañana".

b) 3. Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y de Servicios Generales. Servicio de Habilitación y Servicios Generales. Servicios Generales I. Conserjería.

- Creación de 6 puestos de Grupo IV. Jefatura, con jornada continua de mañana y en la columna "observaciones" se añade APO. Los códigos de las plazas: LCON0143, LCON0144, LCON0145, LCON0146, LCON0147 y LCON0148.

Tercero. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Secretaría Técnica

a) 6. Secretaría Técnica. Archivo. Servicio de Gestión Documental Automatizada y Fondo Digital.

- Los puestos adscritos a Secretaría Técnica. Archivo cambian su adscripción a Secretaría Técnica. Archivo. Servicio de Gestión Documental Automatizada y Fondo Digital.
- Creación de 3 puestos denominados "Grupo 3. Puesto B", códigos de la plaza: LARC0015, LARC0016 y LARC0017, con Jornada Continua de Mañana, en la columna "observaciones" se añade APO.

b) 6. Secretaría Técnica. Unidad de Protocolo y Actividades Culturales.

- En el puesto denominado "Grupo 1. Jefatura", código de la plaza: LPAC0001, se añade en la columna "observaciones" APO.

c) 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa.

- Creación de un puesto denominado "Grupo 1. Nivel B", código de la plaza LIUED0005, Jornada continua de mañana, adscrito al Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).

d) 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa. UNED Media.

- Creación de la subunidad Medios Técnicos y Recursos Educativos, que englobará las siguientes subunidades:
 - o Medios Técnicos, donde se adscriben los puestos de UNED MEDIA. Medios Técnicos.
 - o Recursos Educativos, donde se adscriben los puestos de UNED MEDIA. Recursos Educativos.
 - o Producción Audiovisual donde se adscriben los puestos de UNED MEDIA. Producción Audiovisual.
- Modificar la denominación de la subunidad UNED Media. Comunicación, que pasará a denominarse UNED MEDIA. Comunicación y Marketing.

e) 6. Secretaría Técnica. Centro de Tecnología de la UNED (CTU).

- El puesto denominado "Grupo 2 Puesto B", código de la plaza LCTU0028, cambia la jornada a "Jornada Partida".
- El puesto denominado "Grupo 3 Puesto B", código de la plaza LCTU0036, cambia su adscripción del Centro de Tecnología de la UNED a Centro de Tecnología de la UNED. Desarrollo.

Cuarto. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas al Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales

a) 8. Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Área de Internacionalización y Centros en el Exterior. Oficina de Internacionalización y Cooperación.

- Los puestos denominados “Grupo 1. Puesto B”, con código de plaza LICT0001, LICT0002 y LICT0003, cambia la jornada continuada de mañana a Jornada Partida.
- b) 8. Departamento de investigación y Relaciones Internacionales. Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.
- La unidad Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), adscrita al Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica cambia su denominación a Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC).

Quinto. Con el objetivo de flexibilizar la gestión de las plazas aprobadas en las ofertas de empleo público, se introduce un nuevo apartado denominado “Otros Puestos”, en el que se añaden los siguientes puestos, modificando el correspondiente código de plaza

Denominación Puesto	Código plaza
Grupo 1 Puesto B	LOPL0001
Grupo 1 Puesto B	LOPL0002
Grupo 1 Jefatura	LSER0020
Grupo 3 Puesto A	LCTR0002
Grupo 3 Jefatura	LCON0125
Grupo 3 Puesto A	LCON0134
Grupo 3 Puesto B	LCON0003
Grupo 3 Puesto A	LSER0005
Grupo 3 Puesto A	LCTU0063
Grupo 3 Puesto A	LCEM0022
Grupo 3 Puesto A	LMIA0040
Grupo 3 Puesto B	LBIB0027
Grupo 3 Puesto B	LBIB0036
Grupo 4 Puesto A	LCTR0007
Grupo 4 Puesto A	LCTR0011
Grupo 4 Puesto A	LCON0080
Grupo 4 Puesto A	LCON0082
Grupo 4 Puesto A	LCON0138
Grupo 4 Puesto A	LCON0012
Grupo 4 Puesto A	LSER0016

Las plazas vacantes de nivel A adscritas al apartado “Otros Puestos”, se reconvierten en nivel B.

NORMAS DE EJECUCIÓN RPT PTGAS LABORAL

Se modifica el tercer párrafo del punto 3.

Primero. En el apartado “Otros Puestos” se incluirán aquellas plazas de Grupo IV, Nivel A y B, que queden vacantes tras los procesos de promoción interna, jubilaciones u otras casuísticas (los puestos de nivel A se reconvierten a nivel B).

Las futuras adscripciones de puestos vacantes al apartado “Otros Puestos” se realizará tras la oportuna negociación entre la Gerencia y el Comité de Empresa.

La Oferta de Empleo Público, no estará limitada a los puestos recogidos en “Otros Puestos” sino que se podrán incorporar a la misma puestos vacantes que estén en las diferentes unidades de la RPT.

La Oferta de Empleo Público se negociará entre la Gerencia y el Comité de Empresa con la voluntad de llegar a los acuerdos oportunos.

Segundo. Se procede a la dotación de 9 plazas de Grupo IV, nivel A, y de 39 plazas de Grupo III, nivel A, que se añaden a las 3 plazas y a las 29 plazas, respectivamente, que se encuentran dotadas presupuestariamente en la RPT de 2020 y pendientes de convocar. Las plazas se convocarán mediante el procedimiento establecido en el convenio colectivo vigente, en función de las disponibilidades presupuestarias, procediéndose a la amortización de los puestos de origen de quienes obtengan las plazas convocadas.

Tercero. Se procede a la dotación de 12 plazas de Grupo II y 7 plazas de Grupo I, de nivel A, que se añadirán a las plazas ya dotadas (8 de Grupo I) en la RPT. Las plazas se convocarán mediante el procedimiento establecido en el convenio colectivo vigente, en función de las disponibilidades presupuestarias, procediéndose a la amortización de los puestos de origen de quienes obtengan las plazas convocadas.

Cuarto. Para proceder a la provisión de los puestos vacantes de nivel B que figuran en el apartado de “otros puestos”, se habilita a la Gerencia para que, en ejecución de las sucesivas ofertas de empleo público aprobadas, realice su adscripción a las unidades correspondientes, previa negociación con el Comité de Empresa.

Quinto. Se procederá a negociar un calendario periódico semestral de convocatorias para los niveles A, que deberá comenzar en el mes de octubre de 2024. Igualmente, se procederá a la convocatoria de puestos, nivel Jefatura, en el último trimestre de 2024.

3. MEMORIA ECONÓMICA

El coste de la modificación de la Relación de puestos de trabajo de PAS funcionario y de PAS laboral que contiene la presente propuesta, de 185.126,46 €, en el caso de PAS laboral y sin incremento de coste en el de PAS funcionario, es económicamente viable, tanto en términos de cuantía máxima de coste de personal autorizado a la Universidad (techo de plantilla) como en lo referente a la sostenibilidad económico-financiera de la Universidad.

En el primero de los aspectos, la estimación del coste computable a efectos de techo de plantilla presenta la holgura necesaria para acometer este incremento de coste. En cuanto a la viabilidad presupuestaria y económica de asumir dicho coste, ha de tenerse en cuenta que la proyección en la evolución del número de jubilaciones en los próximos tres años producirá una minoración de gasto que hace posible la ejecución de las futuras Ofertas de Empleo Público y de la propia Relación de Puestos de trabajo. En este sentido, es necesario considerar que hay un desfase temporal en cuanto al desarrollo de las acciones que se producen en este ámbito ya que el ahorro por jubilaciones se anticipa en más de un año al coste de su reposición.

Madrid, EL RECTOR (P.D. Res. 17 de enero de 2024, BOE de 9 de febrero). EL GERENTE, Álvaro Martín Herrera.